

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, por la que se comunica Pliego de Cargos de los expedientes sancionadores que se relacionan, incoados por infracción en materia de Pesca. Expte.: SG-2009P0011.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a los denunciados que abajo se relacionan, en el domicilio que consta en sus expedientes de referencia, se procede, de conformidad con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar a los interesados que se relacionan, Pliego de Cargos de los Procedimientos referenciados, mediante inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Núm. Expediente	Denunciado
SG-2009P0011	DANIEL GEORGE BEZMAN

Así mismo, se comunica a los interesados que disponen de un plazo de diez días para contestar los hechos expuestos y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga, conforme dispone el Art. 9.2 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulator del Procedimiento Sancionador de la Comunidad de Castilla y León.

Segovia, 10 de febrero de 2009.

El Delegado Territorial,
P.D. La Jefa del S.T. de Medio Ambiente
(Resolución de 13 de septiembre de 2006)
Fdo.: MARÍA DOLORES FERRI CARBONELL

SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA

NOTIFICACIÓN por la que se da trámite de audiencia a interesados desconocidos, sin domicilio conocido o que no han podido ser notificados en el expediente de Autorización Ambiental y del Estudio de Impacto Ambiental, del proyecto de ejecución: Explotación de ganado porcino de multiplicación para 2.230 cerdas de cebo y 360 cerdas de reposición en el término municipal de S. Cebrián de Castro (Zamora). Expte.: AA-ZA-004/07.

Por resultar desconocido los propietarios, sus domicilios o no haberse podido practicar la notificación, se procede, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a dar trámite de audiencia a las personas relacionadas en el Anexo que figura a continuación, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y su exposición en el tablón de anuncios del ayuntamiento que ha facilitado su última referencia.

ANEXO

Propietario al que no se le ha podido notificar	D. CAMILO TOMÁS DANCEL
---	------------------------

Asunto: Se está tramitando por la Comisión Territorial de Prevención Ambiental de Zamora el expediente de AA-ZA-004/07, cuyos datos se indican a continuación:

Proyecto:	Explotación de ganado porcino de multiplicación para 2.230 cerdas de cebo y 360 cerdas de reposición
Promotor:	NEW PORC CASTILLA, S.L.
Epígrafe Ley 16/2002, de 1 de julio:	Anexo I, Apdo. 9.3.c) 750 plazas de cerdas reproductoras
Epígrafe Ley 11/2003, de 8 de abril:	Anexo IV, 2.4 500 plazas para cerdas de cría

Epígrafe Texto Refundido de la Ley de E.I.A. de proyectos aprobado mediante R.D.L. 1/2008 de 11 de enero:	Anexo I, Grupo 1.e.4 750 plazas para cerdas de cría
Emplazamiento:	Polígono 1, Parcela 454 - S. CEBRIÁN DE CASTRO (Zamora)
Instalaciones:	Tres naves de cebo, lazareto, oficina, fosa de purín, vallado perimetral, vado sanitario, pozo y demás infraestructuras auxiliares y complementarias precisas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se realiza este trámite de audiencia para que pueda hacer las alegaciones que tenga por conveniente y presentar, en su caso, la documentación que estime procedente, disponiendo para ello de un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que se produzca la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León». El expediente podrá ser examinado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, a los efectos de formular alegaciones y observaciones que se estimen oportunas.

El Delegado Territorial,
Fdo.: J. ALBERTO CASTRO CAÑIBANO

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO TERRITORIAL DE SALAMANCA

ANUNCIO relativo a la renovación de los miembros electivos del Consejo de Salud de Área de Salamanca.

El artículo 7.5 del Decreto 48/2003, de 24 de abril, por el que se regulan los órganos de dirección y participación del Sistema de Salud de Castilla y León establece en su artículo 7.5 que la duración del nombramiento de los miembros electivos de los Consejos de Salud de Área será de cuatro años. Debiendo renovar los nombramientos para un nuevo período de cuatro años, las Asociaciones de Vecinos de Salamanca y provincia interesada deberán remitir en un plazo de 10 días a partir de la publicación del mismo a la Secretaría del Consejo, sita en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Salamanca, Avda. de Portugal 83-89 de Salamanca, la siguiente documentación:

- *Certificación* emitida por el Secretario de la Asociación en la que conste el número de asociados inscritos en la misma en la fecha de su emisión, acreditándose la condición de Secretario de quien la suscriba.

Salamanca, 6 de febrero de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: AGUSTÍN S. DE VEGA

GERENCIA DE SALUD DEL ÁREA DE ÁVILA

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2009, de la Gerencia de Salud del Área de Ávila, por la que se publica la adjudicación del Procedimiento Negociado Expte. 009/2008/1000 derivado del Contrato Marco C.M.Q. 1/2004 para contratación de Procedimientos de Cirugía Oral Menor.

1.º- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Gerencia de Salud de Área de Ávila.